

**Excmo. Sr.:**

Lamento tener que manifestar a V.E. que no habiéndose incorporado a su destino de Capitan de la flotilla de dragaminas encargado de cumplimentar las instrucciones de dragado que recibiera de las autoridades competentes el que fué designado para ello Don Antonio de Gurruchaga y Díaz en 24 del corriente mes, ha quedado vacante dicho cargo por disposición como V.E. conoce del Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.-

El citado Sr. Gurruchaga sin posesionarse del cargo a pesar de haber sido designado para el mismo en la fecha precitada, ha permanecido ausente y en sitio ignorado hasta el día de hoy y en que se ha presentado en esta Jefatura.-

Por toda explicación, ha manifestado que ha andado por Guriezo y otras localidades visitando amistades y comoquiera Excmo. Sr. que la responsabilidad contraída resulta grave, de una parte por su condición militar al tomar una decisión de ese género sin permiso alguno abandonando su cometido, y por otra parte causando un inmenso perjuicio a la Sección de Marina ya que por su ausencia a quedado

./.

obligado la misma de la facultad de designar Capitan de su confianza para dirigir las operaciones de rastreo de minas en este puerto, he venido en disponer queda separado de todo servicio y relevado de toda obligación para con este Departamento.-

Me he permitido tomar esta determinación, que someto a la superior aprobación de V.E., por no irrogar al mentado Sr. Gurruchaga mayores perjuicios ya que de otra suerte entiendo hubiera habido que formular el oportuno escrito para elevarlo al Tribunal Militar correspondiente a los efectos pertinentes que es-timo hubieran sido sancionados con mayor severidad.-

Es cuanto tengo el honor de manifestar a V.E. en cumplimiento de mi deber.-

Santander, 28 de Julio de 1.937

Excmo. Sr. Consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi.-

Santander.-